



Resolución Ministerial

N° 097 - 2016 - MINEDU

Lima, 19 FEB. 2016

Vistos; el Expediente N° 0186108-2015; el Memorandum N° 198-2016-MINEDU/VMGP/DIGEBR; y, los Informes N° 12-2016-MINEDU/VMGP-DIGEBR; N° 344-2015/MINEDU/VMGP-DIGEBR; N° 267-2015/MINEDU/ VMGP-DIGEBR; N° 045-2015-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID/MJMF; N° 109-2016-MINEDU/SG-OGAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 30 de julio de 2015 el Presidente de la Liga Distrital de Fútbol de San Borja solicita la autorización para el uso del logo institucional del Ministerio de Educación, para el material gráfico promocional del CURSO INTERNACIONAL DE FUTSAL; que se llevaría a cabo del 12 al 16 de octubre de 2015, en la ciudad de Lima, dirigido a estudiantes, profesores de educación física, entrenadores y árbitros;

Que, mediante Cartas de fechas 28 de octubre de 2015 y 08 de enero de 2016 el Presidente de la Liga Distrital de Fútbol de San Borja comunica que el referido evento ha sido reprogramado para llevarse a cabo del 22 al 26 de febrero de 2016, por lo que solicita se continúe con el trámite correspondiente;

Que, el citado curso tiene como objetivo brindar información acerca de la actualización del reglamento del fútbol, de estrategias técnicas y tácticas para que los estudiantes, profesores de educación física, entrenadores y árbitros actualicen sus conocimientos acerca de este deporte que está creciendo en nuestro país, asimismo se brindarán pautas para la formación de ligas de fútbol en otros distritos;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 003-2008-PCM señala que la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como sus siglas y logos institucionales, solo pueden ser utilizados por personas naturales, personas jurídicas, entidades, Gobiernos Locales y Regionales, que cuenten con autorización expresa del titular o máxima autoridad administrativa de aquellos;

Que, mediante el Memorandum N° 198-2016/MINEDU/VMGP/DIGEBR la Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular, remite los Informes N° 045-2015-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID/MJMF, N° 267-2015/MINEDU/VMGP-DIGEBR, N° 344-2015/MINEDU/VMGP-DIGEBR, y N° 12-2016-MINEDU/VMGP-DIGEBR, en los cuales se señala que la realización del citado curso contribuye al fortalecimiento de las capacidades de los profesores de educación física, entrenadores, entre otros, así como al conocimiento de los aspectos arbitrales de la disciplina del fútbol, permitiendo una mayor masificación de la disciplina en el ámbito escolar; por lo que la referida Dirección General recomienda que se autorice el uso del logo institucional;

Que, por lo expuesto, corresponde autorizar a la Liga Distrital de Fútbol de San Borja, el uso del logo institucional del Ministerio de Educación en todo el material gráfico promocional del CURSO INTERNACIONAL DE FUTSAL;





De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 003-2008-PCM, que prohíbe el uso de la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como de las siglas y logos institucionales sin la autorización respectiva; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar a la Liga Distrital de Fútbol de San Borja el uso del logo institucional del Ministerio de Educación en todo el material gráfico promocional del CURSO INTERNACIONAL DE FUTSAL, que se realizará del 22 al 26 de febrero de 2016 en la ciudad de Lima.



Regístrese y comuníquese,



[Handwritten Signature]
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación